

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	002- CP 05-2023-GRA/CS-1
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la ciudad de Chachapoyas a los 11 días de diciembre del año 2023, en el local del Organo Encargado de las Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Amazonas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 070, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA – 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", a fin de APERTURAR LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ALVARO CELIS MARTOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JUAN CARLOS SOBERON SAMAME	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 26 de octubre del año 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:	
<p>Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	516367.09 SIN I.G.V.

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
...	-	-

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
<p>De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:</p>	
N°	Nombre o razón social del postor
...	-

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	100.00

8	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PTi)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1PTi+C2Pei
1	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	80.00	20.00	100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:			
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)		516,367.09 sin IGV	Si	
			No	X
En el supuesto de ofertas que superen el valor referencial hasta el límite del 110%, se debe consignar la información siguiente:				

10	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11			
	CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA PRESIDENTE TITULAR	ING. ALVARO CELIS MARTOS PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. JUAN C. SOBERON SAMAME SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

FORMATO N° 21

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	001- CP 05-2023-GRA/CS-1
---	----------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En, la ciudad de Chachapoyas a los 11 días de diciembre del año 2023, en el local del Organo Encargado de las Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional Amazonas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 070, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA - 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. ALVARO CELIS MARTOS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JUAN CARLOS SOBERON SAMAME	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
1	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	10166617362	
2	CAJO RAMIREZ JOSE MARIA	10174139941	
3	VALENZUELA SALAS ANTONIO	10294564662	
4	OTINIANO ROLDAN LUIS ALBERTO	10329047232	
5	VALLE SANDOVAL JULIO CARLOS	10329463236	
6	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	10404313598	
7	NUÑEZ CERCADO JOSE WILLIAMS	10422252407	
8	ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR	10422569893	
9	CAMPOS AQUINO JUAN LUIS	10712703534	
10	BARBOZA HUANGAL GESLEY	10738038717	
11	KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C	20392462105	
12	AYBARSA CONSULTORES E.I.R.L.	20450449718	
13	CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L.	20487567605	
14	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	20487876578	
15	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320	
16	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20532076774	
17	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601187761	
18	"CIVILSAPS INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.C"	20601425204	
19	CYRSAC'D INGENIEROS S.A.C. - CYRSAC'D S.A.C.	20603883854	
20	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	20605087966	
21	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	20605973125	

5	DETALLE DE LOS POSTORES	
En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas:		

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SAN PABLO II (CONSULTORIA SGLA S.A.C. - SOLDEVILLA CHOQUE CRLOS ENRIQUE)	5/12/2023	16:43:25
2	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO (RIMARACHIN FLORES JOSELITO - ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR)	5/12/2023	17:18:59
3	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS (CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L. - JUAN HERNAM FARIAS FEIJO)	5/12/2023	22:26:36
4	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	5/12/2023	23:09:41

6 Acto seguido, se procede con la apertura de ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación, según Anexo 1:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SAN PABLO II (CONSULTORIA SGLA S.A.C. - SOLDEVILLA CHOQUE CRLOS ENRIQUE)	Se detallan en el Anexo N° 01

8 **DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO (RIMARACHIN FLORES JOSELITO - ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR)	ÚNICO
2	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS (CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L. - JUAN HERNAM FARIAS FEIJO)	ÚNICO
3	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	ÚNICO

9 **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

9.1 **DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.

9.2 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
1	-	-

10 **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO (RIMARACHIN FLORES JOSELITO - ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR)	UNICO
2	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS (CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L. - JUAN HERNAM FARIAS FEIJO)	UNICO
3	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	UNICO

11 **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

11.1 **DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.

12 **PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PUNTAJES
	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO (RIMARACHIN FLORES JOSELITO - ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR)	
	FACTORES	
	A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	55 puntos

	B	METODOLOGIA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		55 puntos
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS (CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L. - JUAN HERNAM FARIAS FEIJO)
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	55 puntos
	B	METODOLOGIA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		55 puntos
12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)
	FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	55 puntos
	B	METODOLOGIA	45 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO NUEVA ZELANDA (LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN - INTED PERU E.I.R.L.)	100 puntos

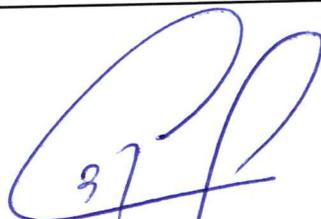
Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO (RIMARACHIN FLORES JOSELITO - ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR)	55 puntos
2	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS (CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L. - JUAN HERNAM FARIAS FEIJO)	55 puntos

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15



CPC. CRISTIAN JAVIER BARTRA TANANTA
PRESIDENTE TITULAR



ING. ALVARO CELIS MARTOS
PRIMER MIEMBRO TITULAR



ING. JUAN CARLOS SOBERON SAMAME
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA – 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas según el siguiente detalle:

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA) Obras de saneamiento o afines - Categoría C	INHABILITACIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS	20605660950	-	-
	CONSTRUCTORA BAMBAMARK E.I.R.L.	20487567605	SI	NO
	JUAN HERNAM FARIAS FEIJOO	10175209587	SI	NO
2	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO	20611910071	-	-
	RIMARACHIN FLORES JOSELITO	10277185534	SI	NO
	ROMERO CABANILLAS JULIO CESAR	10422569893	SI	NO
3	CONSORCIO SAN PABLO II	20611855622	-	-
	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	20605087966	SI	NO
	SOLDEVILLA CHOQUE CARLOS ENRIQUE	10214526595	SI	NO
4	CONSORCIO NUEVA ZELANDA	20611901128	-	-
	LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN	10329047232	SI	NO
	INTED PERU E.I.R.L.	20561152005	SI	NO

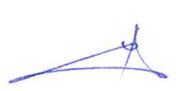
b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FOLIACIÓN	FIRMAS Y VISTOS
1	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS	CONFORME	CONFORME
2	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO	CONFORME	CONFORME
3	CONSORCIO SAN PABLO II	CONFORME	CONFORME
4	CONSORCIO NUEVA ZELANDA	CONFORME	CONFORME

c) Seguidamente el comité de selección procede con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, según a lo establecido en las bases, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentos de Presentación obligatoria, Numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de Contrataciones del Estado, siendo el resultado como siguiente:

2.2.1.1.	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD	POSTOR			POSTOR	
		CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO	CONSORCIO SAN PABLO II	CONSORCIO NUEVA ZELANDA	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA*	PRESENTA	
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	

- El postor **CONSORCIO SAN PABLO II**, presenta el Anexo N° 4 – Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra, con incongruencias, ya que difieren el plazo indicado en letras con el plazo indicado en números, asimismo, el consorcio no adjuntó la promesa de consorcio (. Al respecto, la declaración jurada (Anexo N° 4), y la no presentación del Anexo N° 5, no son materia de subsanación de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, por lo que el comité de selección en pleno **NO ADMITE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SAN PABLO II**.





ANEXO N° 02

DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTA

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA - 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

El comité de selección procede con la calificación del postor admitido:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO	CONSORCIO NUEVA ZELANDA
<p>Postor</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial (S/ 913,969.76 novecientos trece mil novecientos sesenta y nueve con 76/100 soles), en la supervisión de obras iguales o similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran consultorías similares a supervisión de obras: Mejoramiento, ampliación, construcción, creación, instalación o la combinación de estos en obras de saneamiento en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	CUMPLE REQUISITO	CUMPLE REQUISITO	CUMPLE REQUISITO

ANEXO N° 03

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA – 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA	POSTORES		
		CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS	CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO	CONSORCIO NUEVA ZELANDA
<p>A</p> <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran consultorías similares a supervisión de obras: Mejoramiento, ampliación, construcción, creación, instalación o la combinación de estos en obras de saneamiento en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de</p>	<p>55 PUNTOS</p> <p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 55 puntos</p> <p>M >= 1.75 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M > 1.5 veces el valor referencial y < 1.75 veces el valor referencial:</p>	<p>Presenta experiencia mayor a o igual a dos veces del Valor Referencial</p> <p>55 PUNTOS</p>	<p>Presenta experiencia mayor a o igual a dos veces del Valor Referencial</p> <p>55 PUNTOS</p>	<p>Presenta experiencia mayor a o igual a dos veces del Valor Referencial</p> <p>55 PUNTOS</p>

<p>pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p align="center">10 puntos</p>		
<p>B METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se otorgará el máximo puntaje al postor que oferte procedimientos para el control de obra complementario o adicional a aquellos que hubiera sido solicitados en las presentes Bases; el postor propondrá y sustentará la adopción de los procedimientos para el control de obra, y deberá incluir los siguientes rubros:</p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>La metodología de trabajo para el desarrollo del servicio de consultoría el cual debe estar acorde al tipo de servicio a brindar por el consultor y enfocado a las partidas a ejecutarse y deberá de contemplar: Los mecanismos de control, en estricta concordancia con lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones y normas que resulten aplicables, los recursos a emplear, la medición del tiempo para garantizar la ejecución del</p>	<p align="center">45 PUNTOS</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 45 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Presenta metodología acorde con lo estipulado en las bases 45 PUNTOS</p> <p>Presenta metodología no acorde con lo estipulado en las bases 0 PUNTOS</p> <p>Presenta metodología no acorde con lo estipulado en las bases 0 PUNTOS</p>

1 Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

- “... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado”
(...)
- “Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia”.

			<p>servicio de consultoría en el plazo previsto y/o anticipación, el plan del sistema de control según detalle, que permitan a la vez de una Descripción detallada y desagregada. Se otorga el máximo puntaje al postor que presente de manera ordenada y completa lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar el Plan de trabajo que sustente las condiciones previstas en las bases, además de desarrollar el conocimiento del proyecto, identificación de zonas críticas, análisis y solución de conflictos con la población, conclusiones y recomendaciones.2. Presentar el procedimiento de supervisión por etapas recomendado es:<ul style="list-style-type: none">• Actividades antes del inicio de obra.• Actividades durante la ejecución de obra• Actividades posteriores al término de la obra así mismo se deben incluir actividades de procedimientos específicos de las funciones del supervisor, las cuales se realizarán de acuerdo a los términos de referencia, sin embargo, pueden ser mejoradas a criterio del postor.3 Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, sin ser limitativo deberá considerarse como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">- Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión- Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional- Manejo de desperdicios- Salud ocupacional4. Determinación de mejoras que ayuden al servicio de ejecución de la consultoría de obra.5. Control de Calidad según las especificaciones técnicas del expediente técnico de la obra; que incluya como mínimo la descripción de 10 protocolos de control de calidad de la Supervisión en las actividades que se realizan para la ejecución de: <p>a) Sistema de Agua Potable b) Sistema de evacuación de excretas 06. Control de Plazos de ejecución (cronograma de ejecución,</p>
--	--	--	--

<p>Gantt y PERT CPM plasmado por actividades críticas que incluya como mínimo la determinación y descripción de 03 hitos para la ejecución de la obra; en la ejecución de:</p> <p>a) Sistema de Agua Potable b) Sistema de evacuación de excretas</p> <p>07. Aportes constructivos que prevea para los diferentes procesos constructivos.</p> <p>08. Control de Riesgos (de conformidad con la lista de riesgos del numeral 7.2 de la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD); que incluya como mínimo el control de 10 riesgos identificados en el proyecto que puedan producirse durante la ejecución de la obra.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una memoria descriptiva desarrollando las pautas indicadas.</p>	55 PUNTOS	55 PUNTOS	100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			

1. El postor CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS, en el Folio 441, precisa como responsable al CONSORCIO CONSULTOR DEL NORTE, y no al CONSORCIO SUPERVISOR KAYAMAS, por lo que, dicha información resulta incongruente respecto, al postor que se comprometería a ejecutar el servicio de consultoría de obra.
2. El postor CONSORCIO SUPERVISOR CAJARURO, no desarrolla la metodología propuesta completa acorde a las bases integradas del presente procedimiento de selección, si bien es cierto describe los riesgos, estos no han sido consignados en atención a los formatos establecidos en la DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD).

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que la oferta presentada, por el postor CONSORCIO NUEVA ZELANDA, pasa a la etapa de evaluación económica.

ANEXO N° 04

DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

CONCURSO PÚBLICO N° 05-2023-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE EXCRETAS EN CRUCE CAJARURO, CHUNGUINA, SAN FRANCISCO Y NUEVA ZELANDA – 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE CAJARURO - PROVINCIA DE UTCUBAMBA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS”.

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta económica presentado por el postor que pasan evaluación técnica:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA	POSTOR
A	PRECIO	100 PUNTOS	CONSORCIO NUEVA ZELANDA
	Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	Oferta Presentada S/ 516,367.09 sin IGV 100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL			100.00 PUNTOS

Luego de realizar la evaluación de la oferta Económica del postor, se tiene que la oferta del postor **CONSORCIO NUEVA ZELANDA**, obtiene el mayor puntaje.